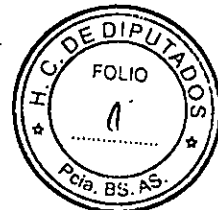


EXPTE. D 2732 /09-10



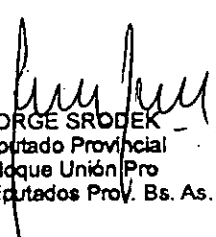
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo la XXXVII Fiesta del Camionero y XXIV Fiesta del Agricultor, a realizarse entre el 4 y el 7 de Marzo en la localidad de Mechongué, partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Mechongué es una pujante localidad ubicada en el oeste del Partido de General Alvarado, región caracterizada por una estructura productiva netamente primaria.

En dicha localidad entro los días 4 marzo y 7 de marzo de 2010 se realizara la 37° Fiesta del Camionero - 24° Fiesta del Agricultor.

La Primera Fiesta del Camionero se realizó por primera vez en el año 1971 y en 1986 se decide nominarla también del Agricultor. Este evento se ha desarrollado anualmente, interrumpiéndose sólo en los años 1983/1985 y 1993 debido a las diferentes crisis económicas que afectaron al País.

Mechongué es una localidad agrícola y por lo tanto ellos representan, junto con los agricultores, uno de los pilares del sector agropecuario del partido de General Alvarado. Históricamente Mechongué contaba con una gran flota de camiones y una gran cantidad de agricultores, que afectados por los reveses económicos que sufrió el país y el sector, vieron una gran reducción en sus números, quedando hoy ya muy pocos. Por esto la comunidad de Mechongué, lucha para que esta pequeña fiesta sea un orgullo para el Distrito.


El acontecimiento se extiende durante dos días y brinda exposición y desfile de camiones y maquinarias agrícolas, almuerzo popular, espectáculos musicales, baile y elección de la reina.

Debido a la importancia tanto económica como cultural que la presente fiesta tiene para localidad de Mechongué, resulta apropiado tomar medidas tendientes a su promoción y difusión. Es por esto que se considera oportuno declararla de interés legislativo.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por lo mencionado precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente proyecto de declaración.


JORGE SRODEK
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. As.